

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Progresión Liquidez"

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

- 1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
- 2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
- 3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez al 30 de septiembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2024, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 89804-T **Miembro de Moore Assurance S.A.S.**Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

15 de noviembre de 2024



ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>		30 de septiembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVOS				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$	8.117.937	\$ 8.376.911
Inversiones a valor razonable			15.568.100	7.199.400
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8		900	218
Otros activos	9		14.157	_
Total activo corriente	3	_	23.701.094	15.576.529
Total activo		_	23.701.094	15.576.529
Total dolly		-	20.701.004	10.07 0.020
PASIVOS				
Pasivo corriente				
Cuentas comerciales por pagar por actividades de	40		25 507	24.404
construcción en propiedades de inversión	10		35.597	31.481
Aportes por devolver			38.602	-
Pasivos por impuestos corrientes	10	_	3.230	4.774
Total pasivo corriente		_	77.429	36.255
Total pasivo		_	77.429	36.255
				_
PATRIMONIO				
Aportes de capital, derechos o suscripciones	11 Y 16	_	23.623.665	15.540.274
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo			23.623.665	15.540.274
Total Patrimonio		_	23.623.665	15.540.274
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$	23.701.094	\$ 15.576.529

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Representante Legal Co

Contador T.P. 280789 – T Revisor Fiscal T.P. 89804 – T

Miembro de Moore Assurance S.A.S. (Ver mi informe adjunto)



ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO (Expresado en miles de pesos colombianos)

Por el periodo de nueve meses terminado al: 30 de septiembre 30 de septiembre Nota 2024 2023 Ingresos de actividades Ordinarias, neto 14 1.497.237 \$ 980.900 Ganancia bruta 1.497.237 980.900 Pérdida en valoración de Inversiones (9)(242.026)Ganancia financieros, de operación y administración 15 (124.759)Resultado de actividades de operación 1.255.211 856.132 14 Ingreso por recuperación de gastos Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas 1.255.292 \$ 856.132 del Fondo Otro resultado integral Ganancia y otro resultado integral del periodo 1.255.292 \$ 856.132 atribuible a los inversionistas del Fondo

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Representante Legal

Contador T.P. 280789 – T



ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO (Expresado en miles de pesos colombianos)

Por el periodo de nueve meses terminado al: 30 de septiembre 30 de septiembre Nota 2024 2023 Ingresos de actividades Ordinarias, neto 640.083 \$ 389.779 Ganancia bruta 640.083 389.779 Pérdida en valoración de Inversiones (103.241)Ganancia financieros, de operación y administración (46.568)Resultado de actividades de operación 536.842 343.211 Ingreso por recuperación de gastos Ganancia del periodo atribuible a los inversionistas 536.842 \$ 343.211 del Fondo Otro resultado integral Ganancia y otro resultado integral del periodo 536.842 \$ 343.211 atribuible a los inversionistas del Fondo

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Representante Legal

Contador T.P. 280789 – T



ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

Saldos al 01 de enero de 2023 Cambios en el patrimonio	\$ 7.822.901
Ganancia del periodo	856.132
Incremento de participaciones de los inversionistas	4.687.405
Total cambios en el patrimonio	5.543.537
Saldos al 30 de septiembre de 2023	\$ 13.366.438
Saldos al 01 de enero de 2024 Cambios en el patrimonio	\$ 15.540.274
Ganancia del periodo	1.255.292
Incremento de participaciones de los inversionistas	6.828.099
Total cambios en el patrimonio	 8.083.391
Saldos al 30 de septiembre de 2024	\$ 23.623.665

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Representante Legal

Contador T.P. 280789 – T



ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Actividades de operación		
Ganancia del periodo	\$ 1.255.292	\$ 856.132
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Cambios en activos y pasivos:		
(Disminución) / Incremento en cuentas comerciales por pagar y otros pasivos	42.718	219.473
(Disminución) / Incremento en pasivos por impuestos corrientes	(1.544)	2.707
Disminución / (Incremento) en cuentas por cobrar y otros	(11.000)	
activos	(14.839)	531.443
(Incremento) en Inversiones	(8.368.700)	(4.301.180)
Cambios en el patrimonio		
Disminución de participaciones de los inversionistas	6.828.099	4.687.405
Efectivo neto usado en (provisto por) actividades de operación	(258.974)	1.995.980
(Disminución) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(258.974)	1.995.980
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	8.376.911	3.986.873
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8.117.937	\$ 5.982.853

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

ALEXANDER GONZALEZ PEÑA JOSE ANDRES MARTINEZ PEÑA SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ

Representante Legal

Contador T.P. 280789 – T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023. (En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019 en Cámara de Comercio de Bogotá, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaria Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaria Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de Progresión Sociedad

Administradora de Inversión S.A. (anterior administradora) del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05 de mayo de 2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Comisionista y en todo caso hasta el día 31 de diciembre del año 2050 y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en la calle 77 No. 7- 44 Oficina 302.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Comisionista percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

- d. Bases de medición Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta

Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- **c.** Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI"

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meces se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

PCFt VUOt= ------NUCt-1 + NENPt

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t PCFt = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

NUCt-1 = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de

operaciones del día t-1

NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente

para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas

en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2024 y 2023 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$ 15.059,22 y \$13.700,57 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

H. Gastos

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando La Comisionista ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: trasferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a. Precios suministrados por un proveedor de precios (PIP Colombia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.
- b. Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Tipo de titulo	Nivel de jerarquía	Valor a 30 de septiembre 2024
CDT	2	15.568.100
Total	Inversiones	15.568.100

Tipo de inversión	Nivel de jerarquía	Valor a 30 de septiembre 2024
FICs	2	376.137
Total inversiones	equivalentes al efectivo	376.137

	Tipo de titulo	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2023
ſ	CDT	2	7.199.400
Total Inversiones			7.199.400

Tipo de inversión	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2023
FICs	2	1.055.353
Total inversiones equivalentes al efectivo		1.055.353

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador, cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en instrumentos del mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orienta a la conformación de un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores de renta fija, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.
- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- La Sociedad Comisionista buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte de este.

La Sociedad Comisionista medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, los datos macroeconómicos de Colombia reflejan una economía en estabilización y recuperación. La inflación disminuyó a un 5,81% en septiembre de 2024, en comparación con el 10,99% del año anterior. Este descenso es positivo, aunque aún existen presiones inflacionarias y riesgos latentes, como fenómenos climáticos y efectos del ACPM en la canasta familiar.

El PIB mostró un crecimiento anualizado del 2,09% en el segundo trimestre de 2024, señalando una recuperación gradual pos-pandemia. Sin embargo, la inversión, tanto extranjera como local, genera preocupación. En 2024, la inversión extranjera directa cayó un 28,6%, afectando la capacidad productiva del país en un 7% (aproximadamente 100 billones COP).

La Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco de la República se mantiene en 10,25% desde octubre de 2024, reflejando los esfuerzos para controlar la inflación y mantener la estabilidad económica. La TRM se situó en 4.217,40 COP/USD, lo que impacta en las importaciones y refleja la tensión política y económica, llevando a salidas de capitales.

La estabilización del dólar y la implementación de políticas que promuevan un crecimiento más fuerte son cruciales para el futuro económico del país.

Renta Fija Local

En el ámbito de los activos de renta fija, las decisiones de tasas de intervención por parte de la Reserva Federal y los bancos centrales locales han creado un mercado dependiente de los datos, con volatilidades puntuales en momentos clave de noticias sobre inflación, empleo y productividad. Al cierre del tercer trimestre de 2024, la FED inició un ciclo de flexibilidad monetaria, reduciendo las tasas en 50 puntos básicos (al rango de 4.75%-5%). Esto llevó a los Tesoros de EE. UU. a 10 años a niveles cercanos al 3.60%, bajando desde el 3.8% o 4% de mediados de año.

Este fenómeno ha tenido un impacto positivo en el mercado de renta fija local. Los TES Nominales vieron una reducción en la curva de 120 puntos básicos en la parte corta (TES 2026: 9.40% a 8.17%), 100 puntos en la parte media (TES 2031: 10.42% a 9.49%) y 75 puntos en la parte larga (TES 2045: 11.59% a 10.85%). En cuanto a la curva real, el movimiento fue más moderado debido a la baja inflación, con un desplazamiento promedio de 50 puntos básicos en referencias de 2027 a 2049, situándose por debajo del 5% al 30 de septiembre de 2024.

En el mercado de deuda corporativa, los títulos en Tasa Fija vieron una valorización promedio de casi 140 puntos básicos, pasando de niveles del 10.90% en julio a 9.50% en septiembre. Los activos indexados mostraron una caída menor, entre 80 y 95 puntos básicos para la mayoría de sus referencias al IPC y 10 puntos para el IBR. Las tasas de los bancos para cuentas de ahorro también disminuyeron, cerrando el trimestre entre 6% y 9.5%, incentivando la inversión en el mercado.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

	2024	2023
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	\$ 468.929	\$ 387.659
Ctas Ahorros Banco Colpatria	147.190	42.401
Ctas Ahorros Banco de Occidente	1.207.989	759.628
Ctas Ahorros Banco Davivienda	171.815	113.925
Ctas Ahorros Banco BBVA	188.254	1.872.152
Ctas Ahorros Av. Villas	122.170	173.673
Ctas Ahorros Bancolombia	49.403	296.048
Ctas Cte. Bancolombia	27.788	840.463
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	159.104	330.749
Ctas Cte. Banco Sudameris	35.425	1.441
Ctas Ahorros Banco Coomeva	4.447.820	2.167.779
Ctas Ahorros Banco Santander	715.913	335.640
Total Bancos Nacionales	\$ 7.741.800	\$ 7.321.558

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas durante el primer semestre del 2024 presentó una disminución del orden de 125pbs como resultado de la reducción de la tasa de intervención por parte del Banco de la República, la cual se sitúo en niveles del 11,25% para el cierre del segundo trimestre del año, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

A 30 de septiembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	8	\$ 3.287
Notas debito no registradas en el extracto	3	214.620
Notas debito no registradas en libros	24	222.690
Notas crédito no registradas en libros	6	682.353
Total	41	\$ 1.122.950

A 31 de diciembre de 2023, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	6	\$ 333
Notas debito no registradas en libros	19	977
Notas crédito no registradas en libros	8	122.171
	33	\$ 123.481

Equivalentes al efectivo

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva, las cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Credicorp capital vista	\$ 142.491	\$ 358.128
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "BTG Pactual Liquidez"	124.197	311.745
Credicorp Capital (Fondo alta liquidez)	109.448	385.480
Total equivalentes al efectivo	\$ 376.137	\$ 1.055.353
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8.117.937	\$ 8.376.911

Información a 30 de septiembre de 2024

INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO						
EMISOR	NIT	NUMERO DE UNIDADES	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION		
CREDICORP CAPITAL VISTA	811012341	20.117	142.491	0.89%		
CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	830046268	8.091	109.448	0.69%		
FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ	900129135	6.269	124.197	0.78%		
TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA			\$ 376.137	2.36%		

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable que representan el 97.64% y que con corte al 30 de septiembre de 2024 ascienden a \$15.568.101

Información a 31 de diciembre de 2023

INVERSIONES CONSIDERADAS COMO EQUIVALENTES DE EFECTIVO						
EMISOR	NIT	NUMERO DE UNIDADES	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION		
CREDICORP CAPITAL VISTA	811012341	6.555	358.128	4,34%		
CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	830046268	12.543	385.480	4,67%		
FONDO DE INVERSION COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO "BTG PACTUAL LIQUIDEZ	900129135	18.277	311.745	3,78%		
TOTAL INVERSIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA			\$ 1.055.353	12,78%		

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable que representan el 87,22% y que con corte al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$7.199.400

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 estaban representadas en:

	2024	2023
Títulos emitidos por entidades financieras	\$ 15.568.100	\$ 7.199.400
Total inversiones negociables	\$ 15.568.100	\$ 7.199.400

Información a 30 de septiembre de 2024

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

INVERSIONES CDT						
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN		
GM FINANCIAL S.A	860029396	1,250,000	1,267,860	7.95%		
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	1,500,000	1,515,560	9.51%		
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	1,000,000	1,025,520	6.43%		
ITAÚ COLOMBIA S A	890903937	1,500,125	1,516,910	9.51%		
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	900628110	1,500,000	1,520,958	9.54%		
BANCO SUDAMERIS	860050750	1,000,000	1,541,764	9.67%		
BANCO FALABELLA	900047981	501,125	1,021,466	6.41%		
BANCO BBVA	860003020	1,000,000	1,547,107	9.70%		
BANCO COLPATRIA	860034594	1,012,990	1,012,016	6.35%		
BANCOLOMBIA	890903938	1,500,000	1,012,842	6.35%		
BANCO DE BOGOTA	860002964	1,000,000	1,030,855	6.47%		
GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	860006797	1,000,000	1,003,561	6.29%		
BANCO POPULAR	860007738	543,041	551,684	3.46%		
TOTAL INVERSIONES EN CDT		14,307,281	15,568,100	97.64%		

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 2.36% y que con corte al 31 de septiembre de 2024 ascienden a \$376.137.

Información a 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo

INVERSIONES CDT					
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN	
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.000.000	1.018.225	12,34%	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	1.500.000	1.526.195	18,49%	
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	1.000.000	1.050.154	12,72%	
BANCO FALABELLA	890903937	500.000	507.350	6,15%	
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	900628110	1.001.635	1.027.872	12,45%	
BANCO SUDAMERIS	860050750	1.000.000	1.043.721	12,64%	
BANCOLOMBIA	890903938	1.000.000	1.025.883	12,43%	
TOTAL INVERSIONES EN	CDT	7.001.635	7.199.400	87,22%	

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 12,78% y que con corte al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 1.055.353.

A 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

	2024	2023
Cuenta por cobrar GMF bancario (i)	\$ 900	\$ 5
Cuenta por cobrar Retención Bancos(ii)	 	 213
Total cuentas por cobrar	\$ 900	\$ 218

- i) Cuentas por cobrar de Gravamen a los Movimientos Financieros que estaba pendiente por devoluciones de los bancos.
- ii) Cuentas por cobrar de retenciones que estaba pendiente de devolución de los bancos.

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

NOTA 10 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendía:

	2024	2023
Suscriptores y afiliados (i)	\$ 38.603	\$ 13.610
Comisión de administración (ii)	27.177	17.526
Gastos por pagar a la administración (iii)	1.181	218
Comisión fuerza comercial pasivo (iv)	4.670	-
Comisiones (v)	1.190	-
Honorarios	1.350	100
Impuestos - Retenciones por pagar	28	25
Otros	 -	 2
Total Cuentas por pagar	 74.199	 31.481
Pasivos por impuesto corriente (vi)	\$ 3.230	\$ 4.774
Total	\$ 77.429	\$ 36.255

- i) El saldo pendiente por pagar a 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a redención de participaciones (retiros/Cancelaciones) de inversionistas.
- ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (PiP proveedor de precios de mercado) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.
- iv) Corresponde al porcentaje por pagar de comisión de la fuerza comercial producto de las negociaciones con los clientes.
- v) Saldo por pagar de comisión por compra de CDT del banco BBVA, que es distribuida por el vencimiento del titulo.
- vi) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del fondo.

NOTA 11 - PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprendían:

	2024	2023	Variación
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ 23.623.665	\$ 15.540.274	\$ 8.083.391
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	\$ 23.623.665	\$ 15.540.274	\$ 8.083.391

Al 30 de septiembre de 2024, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$ 8.083.391 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$1.255.292 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$6.828.099.

NOTA 12 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos a 30 de septiembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

		2024		2023
Valoración de inversiones (CDT, Bonos) (i)	\$	958.428	\$	625.414
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros (ii)		442.969		280.866
Rendimientos por compromisos de transferencia		49		-
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva		95.784		74.620
Otros ingresos		7	_	
Total ingresos actividades ordinarias	\$	1.497.237	\$	980.900
Ingresos por recuperación de gastos	_	81	-	-
Total Ingresos	\$	1.497.318	\$	980.900

- i) El aumento de los ingresos de actividades ordinarias al 30 de septiembre del año 2024 con respecto al 2023 obedece al aumento en el valor de las inversiones y el comportamiento positivo en la valoración de las inversiones.
- ii) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el semestre.

NOTA 13 – GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos a 30 de septiembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Custodia de valores	\$ 3.160	\$ 1.582
Gastos de sistematización	413	-
Honorarios de revisoría fiscal	2.662	2.352
Honorarios comité de inversión	2.950	450
Proveedor de precios de mercado	109	61
Calificadora de riesgos	3.057	-
Otros	 11.643	
Total gastos de operación	\$ 23.994	\$ 4.445
Comisión de administración (i)	 210.949	115.833
Gastos financieros (ii)	 7.083	4.481
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 242.026	\$ 124.759
Perdida en valoración	-	9
Total Gastos	\$ 242.026	\$ 124.768

- i) La Sociedad cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situé por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

Rentabilidad Mensual			
Rentabilidad 30 días al 30 de septiembre de 2024		Rentabilidad 30 días al 30 des septiembre de 2023	Variación
FIC Progresión Liquidez	7,48%	10,41	-0,28%

Rentabilidad Anual			
Fondo	Rentabilidad Anual al 30 de septiembre de 2023	Variación	
FIC Progresión Liquidez	9,89%	10,44	-0,05

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- Se destaca que, para el periodo analizado como suceso significativo, la recepción del requerimiento que expidió la Superintendencia Financiera de Colombia para el reporte de información sobre los principales inversionistas de la totalidad de los FIC ASPP (Fondos Inversión Colectiva Abiertos Sin Pactos de Permanencia), el cual fue respondido de manera oportuna al ente de supervisión.
- El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 6 de junio de 2024, asignó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez:
 - Calificación de riesgo de crédito de F AAA.
 - Calificación de riesgo de mercado de 2.
 - Confirmar la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+.

La calificación de riesgo de crédito al cierre de junio de 2024 subió AAA (**triple A**), con respecto al mismo periodo del año 2023 con una calificación **AA+**.

 - La Junta Directiva de la Sociedad Administradora en sesión No. 458 del treinta (30) de septiembre de 2024 aprobó la modificación del reglamento del fondo cuyo objetivo era actualizar las cláusulas relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 30 de septiembre 2024, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo Progresión-Liquidez.

I	Valor Fondo 30 de septiembre de 2024	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC LIQUIDEZ	\$ 23.623.665	\$ 11.766.313	43.57%
TOTAL, GENERAL	\$ 23.623.665	\$ 11.766.313	43.57%

2 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cgumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo		
FCP Valor Inmobiliario CLC	1.249.146	5.29%		
FCP Inmobiliario	32.675	0.14%		
FCP Red Hospitalaria	1.324.933	5.61%		
FCP por compartimientos Avanti	142.487	0.60%		
FIC Rentar 2015	265.725	1.12%		
FCP Profutbol	51.931	0.22%		
TOTAL GENERAL	\$ 3.066.896	12.98%		

A 31 de diciembre 2023, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo Progresión-Liquidez.

Fondo Administrado	Valor Fondo 31 de diciembre 2023	Inversiones de partes relacionadas	% Participación	
FIC LIQUIDEZ	\$ 15.540.274	\$ 4.102.187	26,40%	
TOTAL GENERAL	\$ 15.540.274	\$ 4.102.187	26.40%	

2 - Inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Administradora, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del fondo
FCP Valor Inmobiliario CLC	218.143	1.40%
FCP Inmobiliario	79.567	0.51%
FCP Red Hospitalaria	83.334	0.54%
FCP por compartimientos Avanti	605.690	3.90%
TOTAL GENERAL	\$ 986.734	6.35%

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre de 2024, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 18 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Progresión SCB) como sociedad administradora del Fondo, cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, contraparte y SARLAFT, así como el Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesto los recursos administrados conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión SCB ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado

se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

RIESGO DE MERCADO: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Comisionista y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

Progresión SCB realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constate de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conforman el portafolio administrado son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual se cuenta con PIP como proveedor de precios de valoración oficial. La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo.

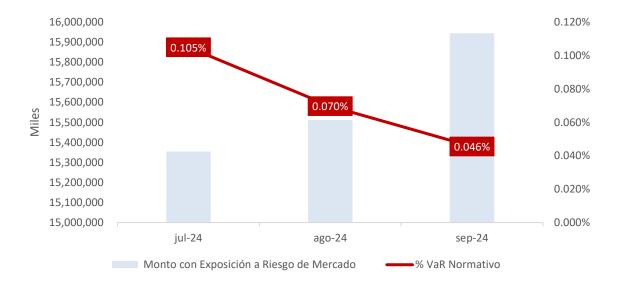
Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Comisionista cuenta con el aplicativo PWPREI.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, Fondos administrados por otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte de 30 de septiembre de 2024, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio del Fondo ascendieron a \$15.944.237, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IBR y Fondos de Inversión Colectiva.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Al cierre del tercer trimestre de 2024 el VaR del FIC Liquidez se ubicó 7.262 con un monto de exposición de riesgo de \$15.944.237 acorde al perfil conservador del Fondo, la evolución de este se muestra a continuación:

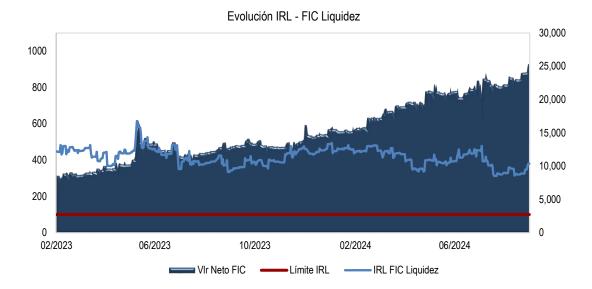


Durante el periodo no se han presentado incumplimiento en los límites internos y del reglamento del Fondo.

RIESGO DE LIQUIDEZ: Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo mientras que, el riesgo de liquidez de mercado es la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado que puede verse limitada por cambios drásticos en las tasas y precios.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo. El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente.

Para el periodo de análisis, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, su evolución se presenta a continuación:



Por otra parte, al corte de cada mes del trimestre analizado, se presentan las siguientes bandas de liquidez del fondo, y no se observan situaciones o alertas de liquidez en el corto plazo:

Mes	Bancos	FICs	Banda 1 día	Vctos 7 días	Banda 7 días	Vctos 15 días	Banda 15 días	Vctos 30 días	Banda 30 días
Julio	6.958.422	1.399.602	8.358,024	-	8.358.024	-	9.358.024	591.346	8.766.678
Agosto	9.291.288	1.463.470	10.754.758	64.420	10.690.338	4.492	10.685.846	597.791	10.088.055
Septiembre	7.741.799	376.137	8.117.936	64.087	8.053.849	47.487	10.642.851	12.557	10.630.294

Riesgo de Crédito

RIESGO DE EMISOR: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Progresión SCB cuenta con políticas y lineamientos para la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos y propender por una adecuada diversificación por emisor de los portafolios administrados. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a la situación financiera de las entidades emisoras y se reduce la concentración por emisor. Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor

son controlados de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

El Fondo invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por

establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para controlar el riesgo de emisor, las inversiones en activos principales del fondo se concentran en valores de alta calidad crediticia que minimiza el incumplimiento en el pago de los activos, contando a la fecha con un portafolio constituido en un 100% por inversiones de emisores calificados AAA en el largo plazo y su equivalencia en el corto plazo.

Durante el tercer trimestre se realizaron inversiones con emisores del mercado de valores aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Inversiones, dentro de los límites establecidos.

RIESGO DE CONTRAPARTE: Hace referencia a los riesgos derivados de la transacción y se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de dicha operación.

Progresión SCB gestiona este riesgo mediante la evaluación semestral del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones sobre los activos aceptables para invertir. Así mismo, se controla que las operaciones que realice el Fondo se celebren exclusivamente con aquellas entidades a las cuales se les haya asignado cupo de contraparte aprobados por el Comité de Inversiones y/o Junta Directiva.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con intermediarios del mercado de valores que cuentan con un cupo aprobado por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos y no se han presentado incumplimientos.

RIESGO OPERACIONAL: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema integral de administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el tercer trimestre de 2024, se presentaron eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Liquidez, sin pérdida para el fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora.

De igual forma, durante el periodo en mención se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, y generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - (SARLAFT): Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el tercer trimestre de 2024 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD: De acuerdo con lo establecido en la Circular 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera y a través del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la información y Ciberseguridad), se envía la información trimestral de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad, donde no se han presentado incidentes de seguridad de la información y Ciberseguridad

Cumplimiento reporte de información conforme a la Circular externa 033 del 2020 SFC El Oficial de Seguridad & Ciberseguridad elaboró y remitió con la periodicidad trimestral establecida, los informes correspondientes a través del formato 408 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Se envío el informe del tercer trimestre del 2024, en las fechas establecidas.

Para la administración y gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad y de acuerdo con lo sucedido se realizaron las siguientes actividades:

En seguridad perimetral se ha mantenido la infraestructura de red de la comisionista, donde esta se encuentra segmentada y aislada por áreas y por Vlans, dando así a los grupos que tienen datos sensibles donde estos están separados del resto de la red, lo que disminuye las posibilidades de que ocurran violaciones de información confidencial y fuga de información.

- Se realiza el seguimiento del monitoreo del servicio de SOC NOC XDR 7x24 con el proveedor (Aligo), el cual nos provee servicios horizontales de prevención, detección, protección y respuesta a todas las áreas de la organización ante cualquier tipo de amenaza.
- Se monitorean las licencias FortiClient con el módulo EMS (Endpoint Security Management).
- Se realiza monitoreo a diario de la herramienta de antivirus Trellix de los módulos EPO & EDR y servicio DLP.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación para toda la sociedad comisionista en el entorno Office 365 La autenticación multifactor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se accede a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.
- Se realiza el monitoreo y se mantiene el control de doble factor de autenticación de ingreso a la administración de los Firewalls (FortiToken,) el cual nos proporciona la prevención y violaciones que se llegasen a presentar.
- Se realiza el monitoreo sobre la implementación del controlador de dominio de AWS: autenticar a los usuarios cuando intentan conectarse a la red. El controlador de dominio compara el nombre de usuario y la contraseña con su directorio cada vez que un usuario intenta iniciar sesión.

NOTA 19 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la **r**evisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensoría del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas

en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

- a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.
- b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.
- **c.** Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES

No se han presentado eventos posteriores significativos que afecten los estados financieros.